



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Abril veinte (20) de
dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/372

Como se ha allegado el recibo del pago de la prueba con marcadores genéticos de ADN ordenada en este proceso, se ordena oficiar al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - REGIONAL OCCIDENTE GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO COSTO DE LAS PRUEBAS GENÉTICAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA, para que nos indique la fecha y hora en que las partes podrán asistir para la recepción de la misma.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fbe864fb5fe48db7044863b617d85cdb5f155ed5cce6b1d018ee3104fbac1922**

Documento generado en 20/04/2022 11:25:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>